



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de enero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 13 de octubre de 2010, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Pierre (Vicepresidente)..... (Haití)

## Sumario

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia de la Sra. Ochir (Mongolia), el Sr. Pierre (Haiti), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/65/39, A/65/79-E/2010/76 y A/65/218)**

1. **El Sr. Seth** (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social) presenta el informe del Secretario General titulado “Análisis de la financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2008” (A/65/79-E/2010/76) y dice que pone en relieve una serie de tendencias clave de la financiación: el total de contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo en 2008 ascendió a 22.200 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento de un 10%, en términos reales, en comparación con 2007; y el total de las contribuciones prácticamente se duplicó en términos reales durante el período comprendido entre 1993 y 2008. El orador también observa que, por vez primera, el informe distingue entre fondos para actividades relacionadas con el desarrollo y para las que hacen hincapié en la asistencia humanitaria, un aspecto que se perfeccionará en el informe del siguiente año.

2. Preocupa el hecho de que un reducido número de países donantes aporte una proporción relativamente alta de las contribuciones básicas. Por ejemplo, en 2008, cinco países aportaron prácticamente la mitad los recursos básicos para las actividades relacionadas con el desarrollo, algo que podría dificultar el que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sustente la masa crítica de recursos básicos requeridos para su buen funcionamiento. En este sentido, el orador señala a la atención de los presentes la resolución 64/289 de la Asamblea General, la cual invita a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas a que inicien nuevas conversaciones con miras a obtener una “masa crítica” de financiación básica y que informen de ello al Consejo Económico y Social a principios de 2011. Está previsto que las juntas ejecutivas de los fondos y programas competentes aborden esta cuestión en 2011.

3. El informe incluye un desglose de la proporción de las distintas categorías de contribuciones al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2008. Concretamente, se indica que la proporción media de las contribuciones de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) relacionadas con el desarrollo se ha reducido considerablemente en los últimos 15 años, del 70% en 1993 al 47% en 2008. Esto adquiere especial relevancia habida cuenta de que muchas otras fuentes de financiación, incluidas las contribuciones de entidades gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado, eran contribuciones complementarias.

4. De hecho, las contribuciones complementarias relacionadas con el desarrollo, en su mayoría dedicadas a programas y proyectos específicos, experimentaron el crecimiento más destacado durante el período comprendido entre 1993 y 2008, aumentando casi cinco veces en términos reales. En este sentido, el orador señala que en su resolución 64/289, la Asamblea General insta a las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas y a los órganos rectores de los organismos especializados a que tomen medidas para mejorar su gobernanza y supervisión de dicha financiación incluyendo en sus informes anuales una evaluación de la manera en que esa financiación se ajusta a los planes estratégicos de las organizaciones respectivas. Está previsto empezar a incluir esa información en 2011.

5. Se ha puesto en marcha un fondo central de información sobre las actividades operacionales para el desarrollo, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 63/311 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación será la encargada de establecer el fondo central en el marco de su Plan de Acción para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas. Está previsto crear una base de datos y un sistema de presentación de informes sobre estadísticas financieras para todo el sistema para finales de 2011, los cuales proporcionarán un desglose detallado de las contribuciones y de los gastos correspondientes a estas actividades y serán de utilidad a la hora de elaborar el informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas sobre la financiación para las actividades operacionales para el desarrollo. Este departamento, la

Secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo organizarán una reunión de expertos en diciembre de 2010 para tratar la presentación de informes sobre dichas actividades para todo el sistema.

6. Por último, el orador señala que en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo existe una preocupación generalizada por que en 2010 las contribuciones para las actividades operacionales sean inferiores a las de 2009.

7. **La Sra. Alberdi** (Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) presenta el informe sobre las actividades del UNIFEM transmitido por el Secretario General (A/65/218) y dice que la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) y el nombramiento de Michelle Bachelet como su Directora Ejecutiva demuestran la importancia que otorgan las Naciones Unidas a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

8. Rigiéndose por su plan estratégico 2008-2013, el UNIFEM colabora con asociados para potenciar la seguridad y los derechos de la mujer en el ámbito económico, eliminar la violencia contra las mujeres, reducir la prevalencia del VIH/SIDA en las niñas y las mujeres y fomentar la justicia de género. Como ONU-Mujeres será el coordinador principal a la hora de abordar los asuntos relacionados con la igualdad entre los géneros, para que pueda hacer frente a la demanda, cada vez mayor, de apoyo técnico y político en dicha esfera, es fundamental que cuente con el firme apoyo de los Estados Miembros.

9. Por lo que respecta a la política y la programación, el UNIFEM ha elaborado notas de orientación para mediadores en cinco esferas clave de las negociaciones de paz que han contribuido a los debates sobre las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009). Asimismo, ha establecido un centro de información virtual sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Las prácticas de evaluación del Fondo se han adecuado a las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas con objeto de identificar los elementos clave necesarios para reproducir con éxito las iniciativas apoyadas por el UNIFEM. El Centro de Recursos de Evaluación del UNIFEM ha entrado en pleno funcionamiento en 2010 y ha dado a conocer

todas las evaluaciones y las respuestas de la administración, inclusive por vía electrónica.

10. ONU-Mujeres podría aprovechar los mecanismos de coordinación existentes que ya preside el UNIFEM a escala regional y mundial. El UNIFEM ha apoyado al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los equipos de directores regionales en el aumento de la coherencia en todo el sistema en materia de igualdad entre los géneros y también ha reforzado la perspectiva de igualdad entre los géneros y las oportunidades de aprendizaje en los programas experimentales de la iniciativa "Unidos en la acción". El Fondo también desempeña un papel decisivo en las redes interinstitucionales relacionadas con la paz y la seguridad y ha dirigido recientemente la iniciativa interinstitucional para formular indicadores mundiales provisionales para vigilar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, iniciativa que está previsto se apruebe a finales de octubre de 2010. El UNIFEM también sigue manteniendo vínculos de asociación con bancos multilaterales de desarrollo como el Banco Mundial.

11. La oradora señala que si bien la labor de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros constituye uno de los principales sectores en los que se considera que el impacto de la reforma ha sido más positivo, es frecuente que no se especifiquen acciones ni presupuestos para la igualdad entre los géneros y, lamentablemente, la capacidad para responder a la demanda nacional es insuficiente.

12. El UNIFEM desempeña un papel destacado en un número creciente de asociaciones a escala nacional, regional y mundial, lo cual ayuda a los países a reducir los costos de transacción y a utilizar en la forma más adecuada las capacidades singulares de las Naciones Unidas. Las contribuciones al UNIFEM han aumentado en los últimos años, aunque siguen siendo insuficientes para atender la demanda creciente de personal especializado, programación y servicios para promover la igualdad entre los géneros. Se necesita por ende un apoyo ambicioso y previsible, sobre todo para ONU-Mujeres, incluidos los fondos fiduciarios que administra.

13. **El Sr. Al Hadhrami** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para ayudar a los países a cumplir sus objetivos de desarrollo exige la mejora continua de su

eficiencia, coherencia e impacto, así como un incremento significativo de sus recursos. El desequilibrio entre los fondos básicos y los complementarios se debe abordar más claramente pues constituye una de las causas principales de la incoherencia del sistema, incluso en el ámbito nacional, y de la aplicación de enfoques distorsionados y desiguales por parte de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas de desarrollo nacionales.

14. Reafirmando la importancia de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, la resolución 62/208 de la Asamblea General da directrices sobre orientaciones normativas fundamentales de cooperación para el desarrollo a nivel de las Naciones Unidas y modalidades de aplicación en los diferentes países, y establece que se deben realizar actividades operacionales para el desarrollo en beneficio de los países receptores, a solicitud de ellos y de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo. Por otro lado, no debe restringirse en modo alguno la capacidad de los Gobiernos nacionales para determinar sus propias prioridades de desarrollo ni para seleccionar a sus asociados para el desarrollo.

15. Se debe reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo en el entendimiento de que el liderazgo y la responsabilidad nacionales de las estrategias de desarrollo deben constituir uno de los principios rectores de las actividades operacionales a escala nacional. Los asociados deben respaldar la consecución de los objetivos de desarrollo nacionales y el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los donantes bilaterales deben armonizar sus programas de cooperación con las estrategias nacionales de desarrollo y sus propios programas de cooperación.

16. El orador acoge con beneplácito la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, en particular porque destaca la necesidad de que la cantidad y la calidad de la financiación para las actividades operacionales sean adecuadas, y porque dispone claramente que los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados pertinentes determinen la definición de una "masa crítica" de financiación básica.

17. **El Sr. Charlier** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países candidatos Croacia,

Islandia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, de los países en proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia y, además, de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas son un elemento clave del esfuerzo colectivo para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y constituyen una corriente de recursos hacia los países en desarrollo. Estos recursos pasan por un sistema de las Naciones Unidas fragmentado cuya complejidad contribuye a los elevados costos de transacción y a pesadas cargas administrativas para todas las partes. La Unión Europea cree que estos fondos se podrían facilitar de un modo tal que se promueva la coherencia en todo el sistema y, por consiguiente, apoya el objetivo de alcanzar una base de financiación estable, previsible y suficiente para las actividades operacionales de las Naciones Unidas. No obstante, es necesario abordar la cuestión del equilibrio entre la financiación básica y complementaria. Esta última podría ser un buen complemento de los fondos básicos, pero se corre el peligro de que incremente los costos de transacción para todas las partes y afecte las prioridades. Además, debe procurarse ampliar la base de los fondos básicos: en una época en la que la proporción relativa de la economía mundial correspondiente a los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) está disminuyendo, cabe cuestionarse si esos países deberían seguir proporcionando la mayor parte de dichos fondos.

18. La Unión Europea acoge con beneplácito los avances realizados en todo el sistema durante el año anterior en pro de la mejora de la eficacia de la ejecución operacional de las Naciones Unidas en el ámbito nacional y está dispuesta a adoptar nuevas medidas en esa dirección. El enfoque "Unidos en la acción" es el medio idóneo para mejorar la ejecución y, es un ejemplo clave para el futuro. La creación de ONU-Mujeres es otro hito en el camino hacia un sistema de las Naciones Unidas más coherente y además de ser un gran avance en la igualdad entre los géneros, también representa un gran avance en la racionalización del funcionamiento del sistema.

19. El sistema de las Naciones Unidas tiene capacidad para mantener e incrementar su contribución al desarrollo, particularmente si se rige por los principios de la eficacia de la ayuda a la hora de

mejorar los efectos de la ayuda para el desarrollo en el ámbito nacional. Con ese fin, la Unión Europea, alienta a las Naciones Unidas a que sigan centrándose en los resultados y en las oportunidades, refuercen la gestión basada en los resultados, racionalicen la presentación de los informes y colaboren con sus asociados en las iniciativas conjuntas de vigilancia, evaluación y presentación de informes para beneficiarse de las sinergias y evitar la duplicación.

20. **El Sr. Petranto** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a través de sus actividades operacionales, reforzadas con la revisión trienal amplia de la política, las Naciones Unidas desempeñan un importante papel en la promoción de asociaciones de acuerdo con el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio. El punto fuerte del sistema de actividades operacionales de las Naciones Unidas radica en su legitimidad en el plano nacional como asociado imparcial y objetivo en el que confían tanto los países en que se ejecutan programas como los donantes. La ASEAN apoya las actividades que se vienen realizando para mejorar la eficacia de las actividades operacionales por medio de la coherencia en todo el sistema.

21. Si bien la delegación de Indonesia acoge con beneplácito el incremento de los fondos disponibles para dichas actividades, le preocupa el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios. Los marcos de financiación y planificación plurianuales ayudarían a abordar la fragmentación de los recursos y a velar por que sean suficientes, coherentes y previsibles y, por consiguiente, aptos para contribuir decisivamente a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo esencial para dicho fin y debe orientarse hacia las prioridades de desarrollo nacionales.

22. La ASEAN apoya plenamente la incorporación de la cooperación Sur-Sur y triangular al sistema de las Naciones Unidas, particularmente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); dichas formas de cooperación, al igual que todas las formas de cooperación internacional, deben estar motivadas por la demanda. Es necesario esforzarse por reducir el déficit de financiación movilizando todos los fondos posibles, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe contribuir en mayor medida facilitar el acceso de los países en

desarrollo a las nuevas tecnologías y las tecnologías emergentes. La ASEAN está dispuesta a cooperar, con un espíritu de asociación, con otras organizaciones regionales e internacionales en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a seguir trabajando con los mecanismos bilaterales y triangulares para ayudar a otros países en desarrollo a lograr esos objetivos.

23. **El Sr. Acharya** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que las Naciones Unidas son el custodio de todos los intereses de estos países en materia de desarrollo en el ámbito mundial y que, como tal, es necesario mejorar su eficacia. El orador destaca el carácter universal, voluntario, neutral y multilateral de las actividades de desarrollo, las cuales deben ser coherentes con las necesidades de desarrollo de los países en que se ejecuten programas y respetar el principio del liderazgo y la responsabilidad nacionales. Con respecto a la cuestión de la financiación de las actividades operacionales, aunque es alentador observar que se está ampliando la base de los fondos para incluir a donantes no tradicionales y al sector privado, es necesario abordar el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios para garantizar que dichas actividades sean coherentes y consistentes y se hayan consolidado. Los nuevos mecanismos de financiación común, de los que se podría beneficiar en gran medida la comunidad de donantes, y los marcos de financiación y planificación plurianuales constituyen otros medios para avanzar en pos de dicho objetivo.

24. Además, los recursos complementarios, que actualmente representan el 71% de las contribuciones totales aproximadamente, deben ajustarse plenamente a los planes estratégicos y al mandato de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, así como a las prioridades de los países en que se ejecuten programas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para que las Naciones Unidas puedan ayudar a los países en desarrollo, y más concretamente a los países menos adelantados, a alcanzar objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es particularmente importante que la cantidad y la calidad de la financiación sean adecuadas.

25. **El Sr. van der Vliet** (Países Bajos), hablando en nombre de Malawi, Mozambique, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte, la República Unida de Tanzania y Rwanda, acoge con beneplácito la respuesta de las Naciones Unidas a las crisis actuales e insta a los países donantes a que cumplan sus compromisos de asistencia para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No obstante, la ampliación y la mejora de los fondos no es más que una parte de la solución: el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene que ser mucho más eficiente y eficaz sobre el terreno. La iniciativa “Unidos en la acción” es un paso destacable en dicha dirección, pero hay que introducir mejoras. Se debe reducir más la carga de presentación de informes que recae sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países; su sistema de financiación debe ser más coherente y tener más en cuenta las necesidades de los países; y el Plan de Acción de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación se debe ejecutar con prontitud a fin de armonizar las prácticas comerciales.

26. La revisión cuatrienal amplia de la política marca el camino a seguir. Por consiguiente, está claro que los coordinadores tienen que poder atender demandas complejas, particularmente en situaciones posteriores a los conflictos, y estar adecuadamente facultados para dirigir a los equipos de sus países a fin de que las políticas introducidas por los Estados Miembros ayuden a las personas adecuadas, en el lugar adecuado y en el momento adecuado.

27. Por último, la creación de ONU-Mujeres como un elemento fundamental del sistema operacional constituye otro paso adelante. El orador espera que traiga consigo las reformas que son tan necesarias y un mejor tratamiento de las cuestiones de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.

28. **El Sr. Mjuweni** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y otras iniciativas se reconoce la importancia de las actividades operacionales a escala continental. El Grupo otorga gran importancia a las características fundamentales de estas actividades, es decir su carácter universal, su financiación a título voluntario y con donaciones, su neutralidad y su multilateralidad. El liderazgo y la responsabilidad nacionales son igualmente importantes: no existe un enfoque único y la asistencia para el desarrollo debería poder responder a las diversas necesidades de los países en que se ejecuten programas conforme a sus planes y estrategias nacionales de desarrollo.

29. El Grupo acoge con beneplácito el aumento de las contribuciones totales a las actividades operacionales para el desarrollo que se señala en el informe del Secretario General (A/65/79-E/2010/76). También es alentador observar que, entre 1993 y 2008, las contribuciones totales a dichas actividades aumentaron a un ritmo más rápido que las corrientes generales de asistencia oficial para el desarrollo provenientes de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

30. No obstante, al Grupo le preocupa que el aumento que se ha observado en las contribuciones al sistema de las Naciones Unidas durante los últimos cinco años pueda paralizarse o tal vez invertirse en 2010, debido al efecto negativo de la crisis económica mundial. Le preocupa especialmente el impacto de las múltiples crisis en los países africanos, que hace peligrar el logro de sus objetivos de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al Grupo también le preocupa el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios registrado entre 1993 y 2008.

31. El liderazgo y la responsabilidad nacionales deben ser el principio rector de los esfuerzos destinados a mejorar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a su vigilancia periódica, lo cual también serviría como mecanismo de apoyo y ayudaría a los países en que se ejecuten programas a mejorar las capacidades de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe promover vigorosamente una mayor coherencia, eficacia y eficiencia de las actividades operacionales para el desarrollo en los países, lo cual ayudará a atraer más recursos básicos que no estén sujetos a restricciones de los asociados para el desarrollo.

32. Las contribuciones al sistema de las Naciones Unidas procedentes de donantes no tradicionales cada vez son más significativas, especialmente a la luz de la creciente importancia que está adquiriendo la cooperación Sur-Sur. Los recursos de donantes múltiples o mancomunados para financiar actividades específicas de los fondos y programas son una contribución importante a la dotación de recursos adicionales y previsibles destinados a la asistencia para el desarrollo. También es necesario hacer mayores esfuerzos para reforzar los efectos de los programas en

el ámbito nacional y velar por que estén basados en las prioridades nacionales.

33. El Grupo acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, que contribuirá en gran medida a que los interesados se aboquen a las actividades operacionales, fortaleciendo así la estructura de financiación de dichas actividades.

34. Por último, el Grupo reafirma su apoyo y su fe en las actividades operacionales para el desarrollo y espera que se entreguen más fondos básicos que permitan a los países africanos satisfacer sus necesidades de desarrollo.

35. **El Sr. Wang** Min (China) dice que durante los tres años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la resolución 62/208 sobre la revisión trienal amplia de la política, los fondos y programas de las Naciones Unidas han superado numerosas dificultades, por ejemplo, las causadas por la crisis económica y financiera mundial, y han alcanzado progresos positivos.

36. Los buenos resultados de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio han fraguado nuevamente un consenso político mundial y han dado un nuevo impulso en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con motivo de dicha reunión, el Primer Ministro de China revisó el proceso de desarrollo del país y adquirió firmes compromisos de brindar asistencia para el desarrollo en nombre del Gobierno y el pueblo de China, incluso con iniciativas nuevas para reforzar la cooperación para el desarrollo con otros países en desarrollo.

37. Los próximos cinco años son cruciales para los esfuerzos mundiales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La aplicación exhaustiva y oportuna de la resolución 62/208 de la Asamblea General y el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel es, por ende, esencial. Para ello, los fondos y programas de las Naciones Unidas deberán establecer un estricto orden de prioridad entre los distintos programas, resistir interferencias y dar siempre prioridad al logro oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, deberán centrarse en brindar asistencia a África en sus esfuerzos de reducción de la pobreza y de desarrollo, intensificando el apoyo a los países menos adelantados y ayudando a

los países en desarrollo a mejorar su capacidad de desarrollo autónomo de forma efectiva.

38. El aumento de los recursos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una de las preocupaciones principales de los países en desarrollo. Sin ayuda financiera poco se puede hacer para promover el desarrollo, por no hablar de la eficiencia y la rendición de cuentas del sistema para el desarrollo. Es esencial contar con unos recursos básicos suficientes, estables y previsibles para las actividades operacionales y para el refuerzo de la alianza global para el desarrollo.

39. La tendencia descendente actual de la financiación del desarrollo y el desequilibrio en la estructura de los recursos han afectado gravemente a la coherencia y la eficiencia del sistema para el desarrollo y podrían debilitar aún más las características fundamentales de la asistencia para el desarrollo, así como los principios de liderazgo y responsabilidad nacionales de los países receptores. La solución es que los países desarrollados cumplan oportuna y eficazmente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, de lo cual depende la credibilidad y la responsabilidad internacional de los donantes. Esto también tendría un impacto sustancial sobre los esfuerzos de los países en desarrollo por superar los retos mundiales actuales, erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

40. La delegación de China pide a todos los asociados para el desarrollo que apliquen la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema y el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel, que adopten medidas prácticas e inmediatas para mejorar la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, que cumplan con sus responsabilidades y sus compromisos, y que emprendan iniciativas conjuntas para lograr los objetivos mundiales de desarrollo.

41. La cooperación Sur-Sur es una vía importante para que los países en desarrollo utilicen sus ventajas comparativas, se brinden asistencia mutua y combinen sus puntos fuertes en pos de un desarrollo común. También es un complemento importante de la cooperación Norte-Norte y no debe utilizarse para reemplazarla. Los países en desarrollo llevan más de diez años solicitando que la comunidad internacional apoye más la cooperación Sur-Sur y cree un entorno

más propicio a dicha cooperación. El hecho de que en los últimos años la cooperación económica y tecnológica entre los países en desarrollo haya experimentado un progreso tan destacado resulta, por ende, alentador. El número creciente de mecanismos para el intercambio y la cooperación evidencia el enorme potencial y la vitalidad de la cooperación Sur-Sur. La comunidad internacional también ha elogiado la determinación, la solidaridad y la colaboración que han demostrado los países en desarrollo.

42. El Gobierno de China siempre ha otorgado importancia a la cooperación económica y tecnológica con otros países en desarrollo. Ha promovido mecanismos de cooperación, como el Foro Cooperación entre China y África, el Foro de Cooperación entre China y los países árabes y el Centro Internacional de Reducción de la Pobreza, en Beijing. El Gobierno de China aguarda con interés la continuación de los profundos debates acerca de ideas y métodos nuevos para mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular, con vistas a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a un ritmo acelerado.

43. **El Sr. Farias** (Brasil) dice que el año 2010 ha estado marcado por el intenso esfuerzo realizado por el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se han celebrado debates en muy diversos foros acerca de cómo mejorar las actividades operacionales para el desarrollo para que los Estados Miembros puedan enfrentar los efectos negativos de la crisis económica y financiera y promover el desarrollo sostenible. También se ha decidido reforzar el sistema de las Naciones Unidas con la creación de ONU-Mujeres, una entidad que se regirá por el principio de la universalidad y por la premisa de que todos los países necesitan apoyo para lograr la igualdad entre los géneros y para empoderar a la mujer.

44. La delegación del Brasil acoge por ende con beneplácito el nombramiento de una mujer latinoamericana como primera directora de ONU-Mujeres y está convencida de que, bajo su sabia dirección, esta entidad podrá cumplir su mandato, acelerar el adelanto de la mujer y dar mayor relieve a la labor que las Naciones Unidas llevan a cabo para promover los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

45. La resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema presenta una

serie de medidas que debe adoptar la Asamblea, especialmente en las esferas de la gobernanza y la financiación de las actividades operacionales. En ese sentido, se debe publicar una compilación de toda la legislación pertinente sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas tan pronto como sea posible durante el presente período de sesiones de la Asamblea General. Dicha información será de utilidad en las negociaciones sobre la aprobación de la nueva revisión amplia de la política. La delegación del Brasil también aguarda con interés la información acerca de la revisión amplia del marco institucional existente para evaluar en todo el sistema las actividades operacionales para el desarrollo, con el fin de que la Asamblea General tome una decisión definitiva en su próximo período de sesiones.

46. Por lo que respecta a la financiación, la delegación del Brasil tiene mucho interés en trabajar en la determinación del concepto de “masa crítica” y de estudiar la manera de aplicarlo a todos los fondos y programas con vistas a mejorar la cantidad, la calidad, la sostenibilidad y la previsibilidad de los recursos. La delegación del Brasil también desea recibir información sobre todos los fondos fiduciarios de donantes múltiples y fondos fiduciarios temáticos existentes, tal y como se solicita en el párrafo 37 de la resolución 64/289 de la Asamblea General. Dicha información es decisiva para los Estados Miembros que deseen mejorar su participación en la gobernanza de los fondos y, por consiguiente, su legitimidad y su eficiencia.

47. El documento final de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio brinda un marco importante para que los fondos y programas apoyen en mayor medida a los países en desarrollo. Se han cifrado grandes esperanzas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que los Estados Miembros puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

48. Ha llegado la hora de centrar todas las energías en la aplicación de las decisiones tomadas al más alto nivel y reforzar, ampliar y mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas para que puedan cumplir su mandato. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel central en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y en el apoyo al logro más rápido de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



49. **El Sr. Rossi** (Suiza) resalta el progreso global y nacional realizado en las cuestiones de género y en el empoderamiento de la mujer gracias a la creación de ONU-Mujeres y, con respecto a la financiación para las actividades operacionales, dice que el Gobierno de Suiza aguarda con interés la determinación del concepto de “masa crítica” con ayuda de los organismos de las Naciones Unidas.

50. Las evaluaciones nacionales de la iniciativa “Una ONU” confirman que el enfoque de “Unidos en la acción” está contribuyendo a la renovación del liderazgo público de los programas de las Naciones Unidas y a un mayor ajuste a las prioridades nacionales. En ese contexto, es importante reforzar el seguimiento y la evaluación de los programas de las Naciones Unidas, así como el desarrollo de la capacidad para la evaluación nacional, pues las evaluaciones de calidad son imprescindibles para la toma de decisiones colectiva. Suiza pide que las Naciones Unidas apliquen con rapidez la resolución pertinente.

51. El orador señala que el Consejo Económico y Social sigue proporcionando un valor añadido en sus orientaciones operacionales acerca de la aplicación de las revisiones trienales y cuatrienales amplias de la política. El compromiso de los coordinadores residentes también es decisivo a la hora de congregarse a la totalidad del sistema de las Naciones Unidas para brindar un mejor apoyo a los procesos liderados por los propios países. En ese sentido, se deben buscar formas más apropiadas de apoyo y empoderamiento, por ejemplo, a través de unas trayectorias profesionales viables, evaluaciones pertinentes de la actuación profesional y mejora de la movilidad del personal. El Gobierno de Suiza aguarda con interés las evaluaciones de la experiencia de los países que participan en el proceso de reforma, así como la revisión cuatrienal que va a tener lugar en 2012.

52. **El Sr. Yoseph** (Etiopía) dice que, en su calidad de uno de los mayores beneficiarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, Etiopía otorga gran importancia al papel que desempeñan los organismos de desarrollo a la hora de abordar los múltiples problemas de desarrollo del país. Es necesario actuar con rapidez para atajar la falta de recursos de los países en desarrollo. El orador acoge con beneplácito el cambio en el enfoque de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo que se ha producido durante los últimos cinco años, al efectuarse

más del 50% de los gastos en los países menos adelantados en 2008, frente al 39% en 2003. No obstante, el desequilibrio entre los fondos básicos y complementarios sigue siendo motivo de gran preocupación, crea incoherencias en el sistema para el desarrollo y lleva a las Naciones Unidas a adoptar enfoques distorsionados para ejecutar programas de desarrollo. Por ello, se deben tomar medidas urgentes para garantizar que los esfuerzos desplegados por los organismos de las Naciones Unidas y los países en que se ejecutan programas para abordar varios retos que impiden el desarrollo socioeconómico produzcan resultados tangibles, sin perjuicio de los logros obtenidos con tanto esfuerzo por países como Etiopía.

53. El Gobierno de Etiopía apoya las propuestas que se recogen en el informe para fortalecer la estructura de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, ha participado activamente en períodos de sesiones de las juntas ejecutivas de los organismos de desarrollo de la Organización y ha promocionado la postura de Etiopía como país con iniciativa en el programa de “Unidos en la acción”. En ese contexto, pide a la Comisión que apoye la declaración del Gobierno de Etiopía de que su país actúa con iniciativa y pide a los asociados para el desarrollo, países piloto y organismos de las Naciones Unidas que apoyen a Etiopía en sus intentos. El orador también pide que se refuercen los mecanismos de financiación común recientemente desarrollados, como los fondos fiduciarios de donantes múltiples, que revisten una importancia especial para los países piloto y para los que aplican sus propias decisiones.

54. **La Sra. Navarro Barro** (Cuba) dice que la salida de la crisis económica y financiera mundial dista mucho de ser una realidad, pues sigue impactando negativamente en los niveles de vida y desarrollo de los países y sectores más pobres. La crisis no puede servir como pretexto para que los países desarrollados incumplan sus compromisos en materia de financiación para el desarrollo, y de manera particular, con la entrega de recursos básicos al sistema de las Naciones Unidas. Esos recursos son la piedra angular de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y constituyen la única garantía de que las necesidades y prioridades de los países receptores sean debidamente atendidas. Urge, por tanto, corregir el continuo y creciente desequilibrio entre recursos básicos y complementarios, que es una de las causas fundamentales de la incoherencia de las actividades

operacionales, las cuales deberían estar dirigidas a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y ajustarse a sus estrategias nacionales de desarrollo. La lógica actual de la financiación está dirigida, de manera considerable, a satisfacer los intereses de los donantes.

55. Si bien la aprobación de la resolución 64/289 de la Asamblea General constituyó un paso positivo, es lamentable, sin embargo, que no refleje un compromiso claro por parte de los donantes en cuanto a la provisión de los recursos básicos que se necesitan para el buen desempeño de las actividades operacionales. El sistema de las Naciones Unidas está llamado a desempeñar un papel esencial en el enfrentamiento a los efectos de la crisis económica y financiera. En ese sentido, sus fondos, programas y organismos, así como los órganos interinstitucionales de coordinación, como la Junta de Jefes Ejecutivos, deben ser transparentes y rendir cuentas ante los Estados Miembros.

56. **El Sr. Douangchak** (República Democrática Popular Lao) dice que el que el aumento de las contribuciones al sistema de las Naciones Unidas durante los últimos años puede paralizarse o invertirse en 2010 debido a la crisis económica mundial. El constante desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios es otro motivo de preocupación para los países en desarrollo porque afecta a la previsibilidad de los recursos financieros y debilita la función supervisora de los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Es por ende necesario mejorar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como con los donantes, el sector privado y la sociedad civil. Además, los donantes deben cumplir su compromiso de aumentar la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo y de financiar la ayuda a los países en desarrollo, haciendo especial hincapié en ayudar a los países menos adelantados a cumplir sus objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

57. La aprobación de la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema ayudará a fortalecer la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo porque mejoraran mecanismos de financiación de los programas operacionales y los acuerdos institucionales para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El Gobierno de la República Democrática

Popular Lao acoge con beneplácito la creación de ONU-Mujeres.

58. La cooperación Sur-Sur sigue siendo una parte integral del desarrollo que, al igual que la colaboración y el apoyo tripartitos, se debe reforzar. No obstante, la cooperación Sur-Sur debería complementar, y no sustituir, a la cooperación Norte-Norte.

59. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido una importante plataforma de ayuda para el Gobierno de la República Democrática Popular Lao a la hora de alcanzar los objetivos fijados en sus planes de desarrollo socioeconómico y en su estrategia de erradicación de la pobreza. También representa el compromiso del equipo de las Naciones Unidas en el país con el programa de reforma de las Naciones Unidas. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao seguirá apoyando la reforma de las Naciones Unidas, particularmente la iniciativa “Una ONU”, y también celebrará su décima mesa redonda en octubre de 2010, con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de fortalecer su alianza con los asociados para el desarrollo y promover la eficacia de la ayuda para el desarrollo en su país.

60. **El Sr. Sergeev** (Belarús) dice que para aplicar las decisiones de la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio es necesario mejorar la eficiencia de la Organización y proporcionar financiación adicional con una frecuencia más previsible. Por lo que respecta a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, toda decisión sobre ella debe tomarse en el plano intergubernamental, prestando la debida atención a las circunstancias concretas de los Estados Miembros y a sus distintas trayectorias de desarrollo.

61. Belarús aguarda con interés el resultado de la evaluación independiente de la iniciativa “Unidos en la acción”, que la Asamblea General examinará en su sexagésimo sexto período de sesiones. También apoya la realización de exámenes periódicos, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, para determinar la eficacia del apoyo brindado por las Naciones Unidas. En ese contexto, pide que aumenten los esfuerzos por garantizar la financiación para el desarrollo, incluso por conducto de la ampliación de la base de donantes y las asociaciones entre los sectores público y privado, como se pide en la resolución 64/289 de la Asamblea General. La delegación de

Belarús considera, no obstante, que se deben examinar los principios sobre los que se sustenta el sistema de donantes, que se han convertido en unos principios selectivos por naturaleza, para dotarlos de mayor transparencia de cara a los países receptores.

62. El orador también pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que brinden una asistencia más específica a los países de ingresos medianos y que manifiesten una mayor flexibilidad en su interacción con dichos países. Por último, señalando a la necesidad de desarrollar economías ecológicas y de compensar los efectos del cambio climático, pide, entre otras cosas, que se procure transferir las tecnologías energéticas más avanzadas a los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos medianos.

63. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben seguir siendo voluntarias estando subvencionadas, respetar los principios de universalidad y responsabilidad nacional y reflejar las prioridades establecidas por los países, de conformidad con el Programa de Acción de Accra aprobado en el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

64. La capacidad de las Naciones Unidas para ejecutar los programas de desarrollo es, en ocasiones, insuficiente. Aunque el total de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo aumentó un 10% en 2008, en comparación con 2007, los recursos básicos representaban menos del 30% del total. Es esencial aumentar los recursos básicos y complementarios de la Organización.

65. Las actividades operacionales para el desarrollo deben reflejar las estrategias definidas por los Estados Miembros para aplicar sus políticas nacionales conforme a sus prerrogativas. El liderazgo y la responsabilidad nacionales de las estrategias de desarrollo debe ser primordial. Todo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los donantes bilaterales deben formular actividades de desarrollo en estricto cumplimiento con el Programa de Acción de Accra y sin imponer condiciones excesivas.

66. Además, el sistema de las Naciones Unidas debe respaldar los programas nuevos e innovadores emprendidos por los Estados Miembros,

particularmente los países menos adelantados, para abordar retos graves, incluida su vulnerabilidad al cambio climático y las crisis de los alimentos y el petróleo.

67. Bangladesh ha adoptado medidas importantes para avanzar en sus prioridades de desarrollo por medio de asociaciones entre los sectores público y privado y canales multilaterales y bilaterales tradicionales. No obstante, a menudo surgen dificultades porque los asociados no respetan los principios de liderazgo y titularidad nacionales. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel activo en el fomento de la confianza entre los asociados, una medida que podría alentar un aumento de los recursos básicos y permitir a la Organización ejercer su autoridad de forma más efectiva. La próxima revisión trienal amplia de la política debe abordar esta cuestión.

68. Por último, el orador destaca que es necesario aplicar sin dilación la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, a fin de racionalizar las actividades de las Naciones Unidas y aumentar los recursos disponibles en una época en que son particularmente escasos.

69. **La Sra. Zvereva** (Federación de Rusia) dice que las medidas para la reforma de la estructura de género de las Naciones Unidas recogidas en la resolución 64/289 de la Asamblea General tienen una importancia primordial y que la delegación de la Federación de Rusia acoge favorablemente el inicio de las actividades del nuevo organismo insignia de la Organización en dicha esfera: ONU-Mujeres. Elogiando a su antecesor, el UNIFEM, por haber contribuido durante tantos años a satisfacer las necesidades de desarrollo de las mujeres de todo el mundo, pide a ONU-Mujeres que siga consolidando dicha labor.

70. La oradora acoge favorablemente las disposiciones equilibradas de la citada resolución con respecto a la gestión, la financiación y la evaluación de las actividades operacionales para el desarrollo y señala a la atención de los presentes que, si bien la reunión conjunta de las juntas ejecutivas debe seguir utilizándose como plataforma para el debate entre todos los organismos, debe seguir siendo estrictamente un mecanismo oficioso. La oradora también manifiesta el deseo de que la evaluación de los programas experimentales de “Unidos en la acción” se realice de forma objetiva y destaca que, hasta que no se disponga de los resultados de dicha evaluación, resulta

premature aplicar el enfoque de “Unidos en la acción” como modelo universal para las operaciones de las Naciones Unidas en el ámbito nacional.

71. Observando que con la aprobación de la resolución 64/289 concluye el proceso de consulta sobre la coherencia en todo el sistema iniciado en 2006, la oradora transmite la opinión de la delegación de la Federación de Rusia de que se debe examinar el tema en el marco de las revisiones cuatrienales amplias de la política relativa a las actividades operacionales. Pasando a la cuestión de la previsibilidad, estabilidad y suficiencia de la financiación de las operaciones para el desarrollo, manifiesta su preocupación por el nivel insuficiente —inferior al 30%— de fondos básicos en los presupuestos de la Organización. Reconociendo, no obstante, que el equilibrio entre los recursos básicos y complementarios no constituye un fin por sí mismo y, en cualquier caso, no constituye un fin al que se pueda aspirar en estos momentos, pide que se adopte un enfoque pragmático que responda a las realidades del desarrollo y a la necesidad de mantener la flexibilidad en la interacción entre los receptores de la ayuda, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas.

72. Finalmente, la oradora acoge con beneplácito el documento final de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi los días 1 a 3 de diciembre de 2009, y reitera el apoyo de la Federación de Rusia a los enfoques adoptados por los países en desarrollo con respecto a dicha cooperación. Señalando que la cooperación Sur-Sur constituye una condición previa indispensable para alcanzar los ODM, insta a los países del Sur a que muestren mayor transparencia en sus programas de cooperación, y a que se celebre un diálogo Norte-Sur más amplio y constructivo al respecto. La Federación de Rusia cree que las Naciones Unidas deben seguir siendo el foro principal para tomar decisiones por consenso en dicha esfera y que la participación de las plataformas de donantes, como la OCDE, en dicho proceso no es aconsejable.

73. **El Sr. Yamashita** (Japón) dice que la responsabilidad nacional es la clave de la sostenibilidad y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo y que es necesario que las Naciones Unidas apoyen plenamente a los Gobiernos para mejorar la capacidad nacional. El enfoque de la seguridad humana es especialmente relevante, pues su fin último consiste en ayudar a los necesitados, particularmente a los más vulnerables. Por

consecuente, es necesario estrechar los vínculos existentes entre las funciones normativa y de formulación de políticas y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas con el fin de mejorar la coherencia y la eficacia de su labor. Además, por medio del sistema se hacen promesas de contribuciones para impulsar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en beneficio de los más vulnerables, por ejemplo el reciente compromiso adquirido por el Gobierno del Japón de suministrar 8.500 millones de dólares, lo cual exige un enfoque amplio, centrado en las personas y que promueva la participación de todas las partes interesadas, especialmente de los más directamente interesados. Al mismo tiempo, la cooperación Sur-Sur y triangular siguen constituyendo una importante vía de ayuda a los países en desarrollo y el Japón seguirá brindándole su apoyo, a la vez que insta a otros donantes bilaterales que sigan su ejemplo.

74. **La Sra. Lemieux** (Canadá) dice que la delegación del Canadá otorga gran importancia a las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas y a la ayuda para que la Organización respalde con más eficacia las estrategias y planes de desarrollo de los países en que se ejecutan programas. Es importante aplicar las decisiones clave adoptadas con respecto al proceso de coherencia en todo el sistema y de conformidad con la resolución 2009/1 del Consejo Económico y Social titulada “Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas”.

75. Las evaluaciones nacionales de la iniciativa “Unidos en la acción” han confirmado el fortalecimiento del liderazgo y la responsabilidad nacionales y la creciente atención que prestan los equipos de las Naciones Unidas en los países a las prioridades nacionales, y también han demostrado que los programas de las Naciones Unidas están más integrados en los procesos nacionales. Siguen existiendo retos, y el Canadá se ha comprometido a identificarlos y a abordarlos para consolidar las ganancias y mantener el ritmo de las demandas que tenga que enfrentar la Organización en el ámbito nacional.

76. La coordinación nacional es imprescindible para obtener mejores resultados de desarrollo y exige se preste más atención a los programas comunes, a la

ejecución conjunta y a la coordinación genuina sobre la base de unos marcos de desarrollo comunes para obtener unos resultados efectivos de forma más eficaz. Se podrían introducir algunas mejoras con respecto a la armonización de las prácticas empresariales y a la racionalización de los informes sobre los resultados, con una orientación más clara hacia los resultados de desarrollo. Aunque en los últimos años ha mejorado la coordinación de los procesos, también cabe admitir y fomentar el esfuerzo realizado por los distintos organismos y sus empleados para trabajar de una forma más colaboradora en pro de los esfuerzos nacionales, por ejemplo, mediante sistemas de evaluación del personal y mecanismos de desarrollo profesional.

77. Se debe brindar más apoyo a los coordinadores residentes en el ejercicio de sus funciones, se les debe empoderar para que dirijan a los equipos de las Naciones Unidas en los países, y precisan de un grado de autoridad acorde con sus responsabilidades. Los organismos, los países en que se ejecutan programas y los órganos intergubernamentales deben respaldar firmemente el sistema de coordinadores residentes para mejorar sus puntos fuertes y deben reconocer a los equipos de los países.

78. De cara al futuro, el progreso con respecto a la coordinación debería identificarse mejor y estar institucionalizado, y se debería evaluar el efecto de la coordinación en los resultados de desarrollo. La evaluación independiente de los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” brindará nuevas conclusiones, datos y recomendaciones. También es necesario analizar las conclusiones ya extraídas y actuar en consecuencia para satisfacer los requisitos nacionales de los programas. Con ello se beneficiaría a los países piloto y a los equipos de las Naciones Unidas en los países por igual. El proceso precisa de un amplio apoyo colectivo por parte de los países en los que se ejecutan programas, de los países más desarrollados y de las Naciones Unidas. El Canadá quiere que las Naciones Unidas puedan contribuir mejor en el ámbito nacional, en calidad de asociado coherente, fiable y eficaz, con capacidad para alcanzar resultados de desarrollo sostenibles.

79. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que otorgar mayor prioridad a las deliberaciones sobre las actividades operacionales puede contribuir a que la Comisión produzca resultados más tangibles, que se traduzcan en el terreno. En los próximos años, la Asamblea General debe centrarse en la promoción de

medidas que permitan fortalecer la eficacia de la cooperación del sistema con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. En particular, es conveniente respaldar acciones como la implementación de los Marcos de Aceleración que algunos países en desarrollo han adoptado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El éxito de estas estrategias dependerá de su consistencia con las políticas, planes y prioridades de desarrollo de cada país; así como de fortalecer la capacidad del sistema para coordinar sus esfuerzos de cooperación con las autoridades nacionales. Los futuros informes de la Dependencia Común de Inspección incluirán información más detallada sobre las funciones de coordinación.

80. Es importante seguir explorando alternativas para vigorizar la cooperación entre las Naciones Unidas y los países de ingresos medianos, teniendo en cuenta sus retos particulares y su potencial como multiplicadores de desarrollo.

81. La oradora señala que el informe del Secretario General sobre la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo incluye a cinco países latinoamericanos de ingresos medianos, incluida Colombia, como los principales contribuyentes de recursos locales al sistema. Las decisiones de la Asamblea General deben fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular que extiendan las buenas prácticas, el desarrollo de capacidades y el intercambio de experiencias exitosas entre países en desarrollo. El Gobierno de Colombia acoge con beneplácito la creación de ONU-Mujeres y espera que contribuya a incorporar la perspectiva de género través del sistema de las Naciones Unidas, y que promueva acciones para alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todas las regiones del mundo.

*Proyecto de resolución sobre el cambio de nombre de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas para incluir a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (A/C.2/65/L.2)*

82. **El Sr. Rajabu** (República Unida de Tanzania) dice que es necesario incorporar los siguientes cambios al proyecto de resolución A/C.2/65/L.2. Se debe enmendar el primer párrafo del preámbulo para que diga: “Recordando también las decisiones 2008/35,

2009/25, 2010/7 y 2010/21 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. El final del cuarto párrafo del preámbulo debería decir: “... objetivos de las Naciones Unidas, consiste en prestar servicios a las Naciones Unidas y a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones intergubernamentales, los gobiernos donantes y receptores, el sector privado, las fundaciones y las organizaciones no gubernamentales”. En el sexto párrafo del preámbulo se deben insertar los términos “humanitarios y de consolidación de la paz” después de coma, en la tercera línea entre “asociados” y “para el desarrollo”.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*